

## **FORMA PARTE DEL RETO, CONCURSO EMPRENDEDORES 2017**

Universidad Tecnológica de México a través de la Red de Incubadoras de  
Empresas UNITEC

### **CONVOCAN**

Alumnos y egresados de la UNITEC a presentar proyectos empresariales  
innovadores, con impacto social y tecnológico.

### **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Esta convocatoria surge para apoyar el talento de la comunidad UNITEC,  
brindando un estímulo económico de hasta \$20,000 M.N. para desarrollar un  
proyecto, así como una asesoría integral para el desarrollo e conclusión de sus  
ideas empresariales.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

### **BASES**

#### **1. Sujetos de Apoyo:**

Alumnos de Licenciatura matriculados y vigentes de la UNITEC.  
Alumnos de Posgrado y Egresados de la UNITEC de cualquier área  
académica (p.ej. negocios, gastronomía, ciencias de la salud, etc.), que  
presenten un proyecto empresarial con un **componente innovador** o de  
**innovación social**, de acuerdo con las siguientes definiciones:

**Componente innovador:** Se refiere a un nuevo producto, diseño, proceso, servicio, método u organización, o añadir valor a los existentes, para atender de manera efectiva una necesidad real o percibida de la sociedad.

**Componente de innovación social:** La innovación social es una solución nueva más efectiva, eficiente, sustentable o más justa que la solución actual, cuya propuesta de valor aporta principalmente a la sociedad como un todo, en lugar de únicamente a los individuos.

## 2. Estado del Proyecto

- El proyecto deberá contar con un prototipo en desarrollo, funcional y/o comercial que pueda comercializarse en menos de 12 meses.
- El proyecto deberá tener definido un modelo de negocio con los componentes necesarios para calificar su viabilidad técnica, financiera y de mercado.
- En los proyectos de innovación social se deberá presentar un modelo que permita evaluar aspectos de sustentabilidad económica, social y ambiental.
- Los proyectos de innovación tecnológica deberán contemplar el respaldo de la propiedad intelectual correspondiente.

## 3. Requisitos

- Los proyectos deben estar conformados, como máximo, de 1 a 4 integrantes matriculados en la UNITEC, en licenciatura, maestría o egresados.
- El equipo puede ser multidisciplinario (es decir, de cualquier cuatrimestre y/o carrera).
- El equipo debe ser dueño de la propiedad intelectual de la tecnología y/o propuesta empresarial.

#### 4. Registro del proyecto

El interesado deberá entregar la siguiente documentación en la Incubadora de Empresas de su campus.

1. Inscripción debidamente requisitada (Formato Solicitud de Registro)
2. Modelo de negocios (Formato Modelo de Negocios).
3. Carta compromiso (Formato Carta Compromiso).
4. Video con duración de 2 minutos que explique la idea de negocio.

Campus Participantes:

Campus Cuitláhuac

Contacto: Ericka Margarita Ramirez Ayala

Correo: [emramaya@mail.unitec.mx](mailto:emramaya@mail.unitec.mx) Tel: 5328 7900 ext. 56208

Campus Sur

Contacto: Francisco Mondragón González

Correo: [fmondrag@mail.unitec.mx](mailto:fmondrag@mail.unitec.mx) Tel: 56247700 ext. 49952

Campus Ecatepec

Contacto: Claudia Ruth Arias López

Correo: [cariaslo@mail.unitec.mx](mailto:cariaslo@mail.unitec.mx) Tel: 11157000 ext. 51951

Campus Atizapán

Contacto: Arizve Rojas Navarro

Correo: [arojasna@mail.unitec.mx](mailto:arojasna@mail.unitec.mx) Tel: 53667500 ext. 55952

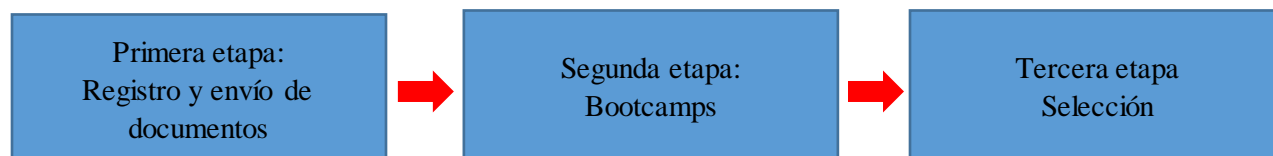
Campus Toluca

Contacto: Viridiana Flores Barrios

Correo: [vfloresb@mail.unitec.mx](mailto:vfloresb@mail.unitec.mx) Tel: 7222754797 ext. 63424

#### 5. Formato de la Convocatoria

Se divide en 3 fases:



## **1. Primera Etapa**

La primera fase se realiza al hacer la revisión de todas las propuestas que se registraron al cierre de la convocatoria. Estas propuestas son evaluadas por su claridad y rankeadas para ser ubicadas en grupos de trabajo.

### **Categoría de trabajo**

Grupo 1. Son emprendedores que identifican claramente la necesidad que su producto o servicio resuelve, además que identifica claramente a sus clientes.

Grupo 2. Son emprendedores donde su propuesta de valor no está claramente identificada y requiere validación de mercado.

## **2. Segunda etapa:**

Los concursantes deberán de cubrir un programa de entrenamiento y capacitación, con duración de 25 horas, que está diseñado con el objetivo de fortalecer los proyectos empresariales.

Al término del programa de entrenamiento, los concursantes se presentarán ante un jurado y durante la evaluación presencial se evaluarán los proyectos y la actitud emprendedora ante todos los miembros del jurado, serán seleccionados los 15 mejores proyectos de negocio de cada categoría para pasar a la tercera etapa.

## **3. Tercera etapa**

Los concursantes finalistas en ambas categorías, se presentarán ante un comité compuesto por Rectores de cada Campus, así como de altos funcionarios de UNITEC y representantes de Danesa 33 quienes realizarán la evaluación final.

Se emitirán constancias de participación a los participantes que hayan completado su registro satisfactoriamente, mismas que serán enviadas por correo electrónico una vez que haya terminado el proceso final de evaluación.

## **6. Premios y Menciones**

- 1er. Lugar: \$20,000 pesos
- 2do. Lugar: \$15,000 pesos
- 3er. Lugar: \$10,000 pesos

- Los concursantes finalistas podrán postularse al concurso de Planes de Negocios James McGuire y participar por un fondo de \$25,000 dólares.
- Entrenamiento especializado en áreas de mercadotecnia, ventas, finanzas, comunicación por un valor aproximado de \$150,000.00 pesos.
- Difusión como caso de éxito empresarial, apoyo en la creación de spots publicitarios, promoción del proyecto empresarial en ferias y medios en los que participa la Incubadora.

## **7. Disposiciones Generales**

El registrarse como candidato al concurso Emprendedores, implica que los participantes aceptan el conocimiento y cumplimiento de las presentes bases y condiciones en su totalidad.

El registrarse como candidato implica una declaración de que toda la información proporcionada por los participantes es verificable.

Los participantes serán los únicos legalmente responsables por el contenido del proyecto presentado y liberan de toda responsabilidad al Comité Ejecutivo, Jurado y a la UNITEC frente a cualquier reclamación de terceros respecto a los proyectos presentados.

UNITEC no se reserva ningún derecho de propiedad intelectual asociado a los proyectos registrados como candidatos; los participantes serán los únicos titulares.

La información de cada uno de los proyectos tendrá carácter de confidencial, todos los miembros del jurado calificador y coordinadores de la presente convocatoria, están sujetos a un contrato de confidencialidad que ampara a las ideas registradas en el concurso Emprendedores, de cualquier difusión, copia, utilización o reproducción de las mismas.

Todos los participantes aceptan que el trámite de registro de cualquier propiedad industrial/intelectual es totalmente la responsabilidad de los participantes mismos y que el Comité Ejecutivo de la presente convocatoria, no se hace responsable de ninguna manera de la protección de ninguna idea, proceso o tecnología.

Los participantes se comprometen a conducirse bajo un esquema de comportamiento de total respeto y de tolerancia a la diversidad.

El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de eliminar del torneo a cualquier equipo cuyos participantes falten al respeto a cualquier persona involucrada; sean participantes, ponentes, jurados, mentores, asesores, patrocinadores, organizadores o voluntarios.

El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

El Comité Ejecutivo queda facultado para resolver los aspectos no contemplados en las presentes bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este evento.

### **Fechas Importantes**

19 de junio apertura de la Convocatoria  
15 de agosto cierre de la Convocatoria  
21 al 25 de agosto campamentos emprendedores  
Selección de Proyectos fechas a programar